CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 22/04/2026 **NÚMERO INFORME:** **PERÍODO: 01/01/2026 AL 22/04/2026**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No. FDLC-CCV-474-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 901362156-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 230.038.701
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1285
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$106,267,878.00
FECHA ACTA DE INICIO	28/12/2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 230.038.701
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y APOYO TÉCNICO DE EVENTOS, FERIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, INTERINSTITUCIONALES Y PROPIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL Y EL RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS	**ARL**	**PENSION**
COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
71783054 77094414	03/2026 04/2026

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #1	
Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta hasta la terminación del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio cumplimiento a las condiciones establecidas en los estudios previos y en el anexo técnico del contrato, garantizando la ejecución conforme a los lineamientos definidos. Asimismo, se mantuvieron los precios ofertados sin modificaciones durante el periodo reportado, en coherencia con la propuesta presentada y hasta la terminación del contrato.	Propuesta económica presentada, contrato suscrito, informes de supervisión y/o certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas establecidas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #2	
Realizar la entrega en el lugar indicado por el supervisor, asumiendo embalaje, transporte y traslado al punto acordado, sin generar costos adicionales para la entidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la entrega de los bienes en el lugar indicado por el supervisor del contrato, cumpliendo con las condiciones logísticas requeridas. El contratista asumió en su totalidad los costos de embalaje, transporte y traslado hasta el punto acordado, garantizando que no se generaran costos adicionales para la entidad	Acta de entrega firmada por el supervisor del contrato, soportes de remisiones, registro fotográfico de la entrega y documento de recibido a satisfacción.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #3	
Asistir a las reuniones que se requieran en el marco del presente proceso y coordinar con la Alcaldía Local de La Candelaria para la correcta entrega de los bienes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se atendieron y participaron en las reuniones requeridas en el marco del proceso contractual, brindando acompañamiento y articulación permanente. Asimismo, se realizó la coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria para asegurar la correcta entrega de los bienes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Actas de reunión aleboradas por la entidad, correos electrónicos de coordinación, y/o informes de seguimiento donde se evidencie la articulación con la entidad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #4	
Entregar la totalidad de los elementos logísticos en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas definidas por la Alcaldía Local de La Candelaria, dentro del plazo estipulado en el cronograma por el supervisor o quien haga sus veces del contrato en la Alcaldía Local de la candelaria.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la entrega de la totalidad de los elementos logísticos, cumpliendo con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas establecidas. La entrega se efectuó dentro del plazo definido en el cronograma, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato y en articulación con la Alcaldía Local de La Candelaria, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales.	Actas de entrega y recibido a satisfacción, remisiones firmadas, informes de supervisión, registro fotográfico y/o certificación expedida por el supervisor del contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #5	
Asegurar que todos los elementos entregados sean nuevos, estén en perfecto estado de funcionamiento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se garantizó que la totalidad de los elementos entregados fueran nuevos y se encontraran en perfecto estado de funcionamiento, realizando las verificaciones necesarias previas a la entrega para asegurar su calidad y óptimo desempeño.	Actas de entrega y recibido a satisfacción, remisiones firmadas, informes de supervisión, registro fotográfico y/o certificación expedida por el supervisor del contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #6	
Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la Alcaldía Local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en las diferentes actividades acciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó el ingreso de los bienes y/o elementos al almacén de la Alcaldía Local de La Candelaria, cumpliendo con los procedimientos, trámites y formatos establecidos para su respectiva verificación. Esta actividad se llevó a cabo de manera previa a su utilización en las diferentes acciones programadas, garantizando el control y registro adecuado de los elementos.	Formatos de ingreso a almacén debidamente diligenciados, actas de recibo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #7	
Procurar el uso de materiales sostenibles y reciclables en la producción de los elementos, y realizar una adecuada disposición de empaques y residuos generados durante la entrega.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se promovió el uso de materiales sostenibles y reciclables en la producción de los elementos suministrados, priorizando alternativas que reducen el impacto ambiental. Asimismo, se realizó una adecuada disposición de los empaques y residuos generados durante el proceso de entrega, conforme a buenas prácticas ambientales.	Registro Fotográfico.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #8	
Atender toda solicitud realizada por la Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se atendieron de manera oportuna todas las solicitudes realizadas por la Alcaldía Local de La Candelaria y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, dando cumplimiento a los requerimientos en los horarios, fechas y lugares establecidos, garantizando una adecuada ejecución del contrato.	Correos electrónicos, comunicaciones oficiales, registros de atención de solicitudes y/o informe del supervisor del contrato donde se evidencie el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9	
El contratista debe reemplazar los bienes rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del rechazo, sin que ello genere ningún costo adicional para la Alcaldía Local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se garantizó la reposición oportuna de los bienes que, en caso de haber sido rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas, fueron reemplazados dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación, sin generar costos adicionales para la Alcaldía Local de La Candelaria, asegurando así el cumplimiento de las condiciones contractuales.	Comunicaciones de notificación de rechazo, actas de devolución y reposición, remisiones de entrega de los nuevos bienes

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
Informar al Fondo y al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato cualquier situación que altere la normal distribución de los elementos logísticos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se informó de manera oportuna al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato sobre cualquier situación que pudiera alterar la normal distribución de los elementos logísticos, permitiendo la adopción de medidas necesarias para garantizar la continuidad en la ejecución contractual.	Correos electrónicos, comunicaciones oficiales, reporte del supervisor del contrato donde se evidencie el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #11	
Diligenciar un formato de remisión de entrega de los elementos logísticos, en el cual se indique lugar, hora de entrega, cantidades entregadas y responsable de la Alcaldía que recibe a satisfacción, cada entrega debe estar acompañada de un registro fotográfico y el formato deberá ser aprobado por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se diligenció el formato de remisión para la entrega de los elementos logísticos, incluyendo la información correspondiente al lugar, hora de entrega, cantidades suministradas y el responsable de la Alcaldía Local de La Candelaria que recibe a satisfacción. Cada entrega fue documentada conforme a lo requerido y el formato fue presentado para aprobación del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.	Formatos de remisión debidamente diligenciados y firmados.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento las planillas de pago al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: HERNAN EDUARDO BERMUDEZ MENDIATA** **RL GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS** **NI 901362156-1** **Cédula: 80192069**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**